**UDS**

**Bioética**

**Ensayo de avances y retos de las comiciones estatales de bioética en México**

**RESUMEN**

Se han realizado estudios comparativos sobre comisiones nacionales de bioética, comités hospitalarios de bioética y de ética en investigación de diversos países; sin embargo existen pocos datos sobre la aplicación de la bioética a nivel subnacional. Este trabajo ofrece una aproximación a la evolución de las Comisiones Estatales de Bioética en México, se identifican como actividades de su quehacer acciones de capacitación, difusión, asesoría y promoción de la bioética en la atención médica y la vinculación con la Comisión Nacional de Bioética y otras instituciones de salud y educativas. Las Comisiones Estatales ayudan a fomentar la bioética a nivel subnacional y a extender la atención integral en situaciones complejas en el ámbito médico e investigativo.

**Palabras clave:**comisiones nacionales de bioética; comisiones estatales de bioética; infraestructura en bioética; políticas públicas en salud; bioética

**INTRODUCCIÓN**

Desde hace más de 30 años ha habido una tendencia a nivel global que impulsa la creación de comisiones nacionales de bioética. En la Declaración Universal en Bioética y Derechos Humanos, la UNESCO exhortó a sus Estados-Miembro a crear, promover y apoyar comités de ética independientes, multidisciplinarios y pluralistas Consciente de la diversidad cultural e histórica de cada país, dispuso que cada Estado-Miembro podría crear comités de bioética en los niveles nacional, regional o local, según sus necesidades y determinar los objetivos para cada uno

Las comisiones o comités nacionales de bioética cuentan con características propias de estructura organizacional, composición, reglas, procedimientos, fuentes de financiamiento y objetivos. En América Latina y el Caribe, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Haití, México, República Dominicana y Venezuela han instalado un Consejo, Comisión o Comité Nacional de Bioética; todos promueven la protección de los derechos humanos en las cuestiones relacionadas con la medicina, las ciencias de la vida y el uso de las tecnologías; fomentan la creación y funcionamiento de comités de ética en el ámbito clínico y de investigación; buscan impulsar la difusión de la bioética y fomentar la educación y capacitación en la materia, así como establecer vínculos con otras instituciones; emiten recomendaciones, opiniones técnicas, e informes vinculados a la materia; en ciertos casos, también realizan la acreditación, registro o evaluación de los comités hospitalarios de bioética y comités de ética en investigación.

En algunos países latinoamericanos existe infraestructura a nivel nacional y local: Uruguay cuenta con dos comisiones de alcance nacional, la Comisión de Bioética y Calidad Integral de la Atención a la Salud y la Comisión Nacional de Bioética en Investigación, y a nivel local, cada una de las instituciones de atención a la salud públicas y privadas tienen comisiones de bioética; en Brasil existe la Comisión Técnica Nacional de Biotecnología y la Comisión Nacional de Ética en Investigación, éstas con funciones técnicas de revisión de protocolos y control de los más de 600 comités locales de ética en investigación.

En otros países se ha establecido infraestructura en bioética en el ámbito nacional, subnacional y local: Perú, en su Plan de Implementación de la Red Nacional de Bioética propone desarrollar una instancia nacional ―Coordinación Nacional de la Red Bioética―, cuyos ejes articuladores recaigan en los centros coordinadores regionales de los comités institucionales de ética en investigación; en Argentina existen los comités de bioética provinciales, en Bolivia están los comités departamentales de bioética; en México se cuenta con las comisiones estatales de bioética , las cuales fungen como espacios de interconexión entre el ámbito federal, estatal y local, para fortalecer la disciplina bioética en lo que concierne al cuidado de la vida, la atención a la salud y la preservación del medio ambiente en cada entidad federativa. A diferencia de Argentina, Bolivia y Perú, las comisiones estatales de bioética en México no tienen las facultades de registro y control de los comités hospitalarios de bioética y de los comités de ética en investigación, sin embargo, promueven su creación, registro y funcionamiento.

Se han realizado estudios comparativos sobre las comisiones nacionales de bioética de diferentes países en función de su participación en el desarrollo de políticas públicas, la promoción de la investigación y la constitución de una infraestructura institucional dentro de la administración pública los comités hospitalarios de bioética y los de ética en investigación también han sido considerados y han generado una gran cantidad de literatura, desde guías para su conformación y funcionamiento hasta el análisis de las experiencias de casos de dilemas éticos atendido. Pero existe muy poca información disponible sobre la operación de las comisiones/comités/centros que se encuentran a nivel subnacional, estatal o departamental que permita identificar la asignación y distribución de facultades entre los órdenes de gobierno y la relación entre los servicios estatales de salud y la federación.

**BIBLIOGRAFÍA**

1. UNESCO. "Guía Nº 1. Creación de comités de bioética". Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, 2005.

2. UNESCO. "Funcionamiento de los comités de bioética: procedimientos y políticas". Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. París, 2006.

3. DI-GENOVA J. "Comisión Nacional de Bioética, Uruguay". Ponencia presentada en el II Seminario Regional de Comités Nacionales de Bioética, UNESCO, San Salvador, El Salvador. 2015.